



SECRETARÍA DEL  
**TRABAJO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



ACUSE

SECRETARIA DEL TRABAJO  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
OFICIO No. ST-DGA-955/2024  
Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre del 2024



**C.P CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.**

En referencia a la solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **261156924000100** recibida el día 23 de agosto del presente año, de acuerdo a la información solicitada:

- "1. Solicitamos los contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por parte del gobierno del estado y sus dependencias con cualesquiera tipos de medios de comunicación de noticias (Digitales, electrónicos o impresos), del 01 de enero del año 2023 al 31 de julio de 2024.*
- 2. Una relación donde indique el nombre del medio con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio.*
- 3. Solicito se comparta la metodología o criterios de contratación para medios electrónicos como Radio y Televisión, Medios Impresos y Medios digitales en 2023 y 2024.*
- 4. Solicitamos el directorio de medios de comunicación y periodistas registrados en el área correspondiente a quienes se envía boletines, fotografías, videos o toda clase de material con el propósito de ser publicado, ya sea que medie un convenio o no."*

En atención a la solicitud la Secretaría del Trabajo informa lo correspondiente:

Punto 1. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó contratos, convenios y/o acuerdos de esta Dependencia con medios de comunicación.

Punto 2. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó y tampoco se identificó una relación donde indique el nombre del medio de comunicación con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio.

Punto 3. La metodología de contratación se realiza a través de los procedimientos administrativos para la adquisición de servicios que representen las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y servicio en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.



SECRETARÍA DEL  
**TRABAJO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



Punto 4. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó y tampoco se identificó un directorio de medios de comunicación y periodistas; en virtud de no estar contemplada esta actividad en las facultades, competencias o funciones de esta Dependencia, en términos del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
MTRO. JESUS JUAN DE DIOS GASTELUM CELAYA**

C.c.p. Archivo